

## MUNICIPIO DE METEPEC

### Programa Anual de Evaluación 2018

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 49 de la Ley de Coordinación Fiscal y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental se expide el Programa Anual de Evaluación (PAE) para el Ejercicio Fiscal 2018 del Municipio de Metepec.

#### Consideraciones:

- 1.- El Programa Anual de Evaluación del Municipio de Metepec tiene como objetivo:
  - a) Determinar las evaluaciones y los tipos de evaluación que se aplicarán en términos de los Lineamientos Específicos de Evaluación del Desempeño.
  - b) Generar información para la toma de decisiones en la asignación presupuestaria de los programas que atiendan las prioridades de la sociedad que incrementen su bienestar.
- 2.- La Tesorería Municipal, la Dirección de Planeación y la Contraloría Interna Municipal podrán determinar, de común acuerdo, la realización de evaluaciones adicionales y/o modificar las establecidas, en el caso que así se justifique.
- 3.- El costo de las evaluaciones externas será con cargo al presupuesto del Municipio.
- 4.- Las evaluaciones se efectuarán a través de personas físicas y/o morales especializadas y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar, que cumplan con los requisitos de independencia, imparcialidad, transparencia y lo demás que se establezcan en las disposiciones aplicables.



*Metepec eres tu, Trabajamos por tu Familia. . .*

5.- La realización de las evaluaciones en el Programa Anual de Evaluación estará sujeta a la disponibilidad presupuestaria del Municipio así como la vigencia de los programas correspondientes.

6.- La Contraloría Interna Municipal deberá revisar los resultados y aprobarlos antes de aceptarlos a entera satisfacción, así como verificar el cumplimiento de los términos de referencia establecidos o a falta de éstos se verificarán con base a los emitidos por la Federación.

### Programa Anual de Evaluación 2018

1. Para el ejercicio fiscal 2018 el Municipio no tiene programado la realización de evaluaciones externas, debido a que no se presupuestó en el decreto de Presupuesto de Egresos para 2018, además, de que, el Municipio está en el proceso de diseño de programas presupuestarios acordes a las necesidades y realidades propias del Municipio.
2. Para el ejercicio fiscal 2018 dentro del programa anual de actividades de la Contraloría Interna Municipal se tienen programadas actividades de revisión, que servirán como medios de evaluación y control en lo que se termina la implementación y diseño de los programas presupuestarios.

Dado en el la sala de cabildo del Municipio de Metepec, a los veinte días del mes de abril de 2018.

<p>PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL</p>  <p>C. ALEJANDRO AMADOR FRANCO</p>	<p>TESORERO MUNICIPAL</p>  <p>L.C. GABRIEL GÓMEZ FRANCO</p>
<p>DIRECTOR DE PLANEACIÓN</p>  <p>ARQ. JONATHAN OMAR ISLAS PELCASTRE</p>	<p>CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL</p>  <p>LIC. FELICIANO FLORES DE LOS SANTOS</p>

*Metepec eres tu, Trabajamos por tu Familia. . .*


**Dependencia:** Presidencia de Metepec, Hidalgo.  
**Asunto:** Avances del Programa Anual de Actividades del  
Órgano Interno de Control del Ayuntamiento de Metepec, Hidalgo.  
**No. de Oficio:** PMM/CIM/097/2018.

**L.C.C. Armando Roldan Pimentel.**  
**Auditor Superior del Estado de Hidalgo.**  
**Presente.**

El que suscribe Lic. Feliciano Flores de los Santos Contralor Municipal de Metepec, Hidalgo, por medio de la presente reciba un cordial saludo, así mismo remito avances del Programa Anual de Actividades del Órgano Interno de Control del Ayuntamiento de Metepec, Hidalgo.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes.

**Metepec, Hidalgo a 05 de octubre de 2018.**



**C. Alejandro Amador Franco,**  
**Presidente Municipal de Metepec, Hidalgo.**

C.c.p. Archivo.

*Metepec eres tu, Trabajamos por tu Familia. . .*



Actividades de Control	Crear controles de usos restringidos al efectivo, inventarios, mobiliario y equipo.	Evitar vulnerabilidad al riesgo de pérdida o uso no autorizado.	Lineamientos básicos	Cuantificación												Total	%									
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12											
Actividades de Control	Rotación del personal	Análisis de los perfiles respecto de las funciones	Diagnostico	1												1	100%									
	Declaraciones patrimoniales de los Servidores Públicos	Recepcionar y dar el tratamiento correspondiente a las declaraciones patrimoniales del Presidente Municipal, Sindico, regidores y demas directores de la administracion municipal	Formato de declaraciones													1	0%									
	Control de actividades	Revision y/o supervicion	Formato FI-02													1	100%									
	Bitacora de combustibles y lubricantes del parque vehicular o maquinaria y equipo	Revision y/o supervicion	Formato FR-06													5	83%									
	Utilizacion de papeleria	Revision y/o supervicion	Formato FI-07													5	83%									
	Control de existencias de almacén	Revision y/o supervicion	Formato FI-03													5	83%									
	Control de compras	Revision y/o supervicion	Formato FI-04													5	83%									
	Control de adquisiciones	Revision y/o supervicion	Formato FR-03													5	83%									
	Control de inventario	Revision y/o supervicion	Formatos de Resguardo													5	83%									
	Programa de obras	Revision y/o supervicion	Formato FI-01													5	83%									
Información y comunicación	Establecer canales de comunicación apropiados	Garantizar que la información sea difundida entre todos los niveles de la administración.	Documento básico												1											
Supervisión	Realizar encuestas de compromiso y competencia profesional	Determinar el compromiso y competencia profesional con el servidor público	Encuestas																							
				1													1	100%								
<b>Total</b>				2	10	1	10	2	10	1	10	1	10	1	10	5	11	5	21	88	1	1	0	61	27	0%
				2	10	1	10	2	10	1	10	1	10	1	10	5	11	5	21	88	1	1	0	61	27	69%

